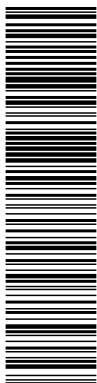


DOCUMENTO MOCIÓN: 18/2019 PLE - MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES PARA NOMBRAR A JUSTO ALMENDROTE EMBAJADOR GASTRONÓMICO DE PINTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YDJEI-B0FIB-4PYHM Fecha de emisión: 15 de octubre de 2019 a las 13:01:23 Página 1 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DEL PARTIDO SOCIALISTA, PARTIDO POPULAR, UNIDAS PINTO, CIUDADANOS, PODEMOS Y VOX PARA RECONOCER Y POSTERIORMENTE NOMBRAR A DON JUSTO ALMENDROTE ALONSO EMBAJADOR GASTRONÓMICO DE PINTO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pinteño Justo Almendrote Alonso es un maestro pastelero que lleva el nombre de Pinto a todos los rincones del mundo. Nacido en 1972, abrió su propia pastelería en nuestra ciudad “Pastelería Almendrote” en 1996. Tras más de diez años, en 2006, cerró su establecimiento para continuar creciendo profesionalmente en Madrid.

Este esfuerzo pronto tuvo su recompensa y el pinteño comenzó a hacerse notar en el mundo de la pastelería y repostería. En 2007 le llegaron los primeros reconocimientos, entre los que cabe destacar: Mejor Maestro Repostero de la Comunidad de Madrid o Mejor Dulce Típico de la Comunidad de Madrid. Con los años, a estos galardones se han ido sumando otros muchos. De estos merecen una mención especial: el Récord del Mundo en la elaboración del turrón de chocolate de una pieza más largo (2014) o el primer premio en el Certamen de Repostería de Madrid, ACYRE (2015).

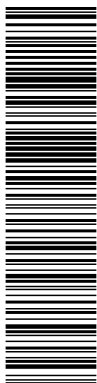
Además, durante 10 años ha elaborado la tarta de San Juan para su majestad el Rey Juan Carlos I, ha sido miembro de la Selección Española de Gastronomía, capitán del equipo de jóvenes pasteleros de la Comunidad de Madrid y ha ejercido como profesor titular de la Escuela Superior de Formación Profesional de Pastelería de la Comunidad de Madrid, en la que ha impartido más de 9.000 horas en cursos de pastelería.

Ha colaborado con muchas entidades sociales, destacando la elaboración de la galleta de jengibre más grande del mundo para *Save the Children* o la obtención del *World Guinnés Record* con la Escultura de Chocolate más alta del mundo (2008) en colaboración con la ONG *Oxfam Intermon*. Actualmente es embajador gastronómico de la Comunidad de Madrid y Asesor Técnico de pastelería.

Su compromiso con Pinto es innegable haciendo de nuestra ciudad el escenario donde impulsar iniciativas solidarias tales como “Endulcemos Haití”, que tuvo lugar en la plaza del Ayuntamiento de Pinto en 2010. Un evento que organizó junto a varios vecinos de la localidad, donde hicieron un brazo de gitano de 54 metros de longitud para recaudar fondos para los damnificados por la catástrofe que asoló Haití en 2010.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1698207 YDJEI-B0FIB-4PYHM AYF5731CF9CED2A259742CCBE24FCE4E2DD9C1D0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sedelectronica.ayto-pinto.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

DOCUMENTO MOCIÓN: 18/2019 PLE - MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES PARA NOMBRAR A JUSTO ALMENDROTE EMBAJADOR GASTRONÓMICO DE PINTO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: YDJEI-B0FIB-4PYHM Fecha de emisión: 15 de octubre de 2019 a las 13:01:23 Página 2 de 2	FIRMAS	ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Pza. de la Constitución, 1
28320 - Pinto (Madrid)
Tfno.: 91 248 37 00
Fax: 91 248 37 02
pinto@ayto-pinto.es
www.ayto-pinto.es

Por todos los motivos expuestos anteriormente los Grupos Municipales del Partido Socialista, Partido Popular, Unidas Pinto, Ciudadanos, Podemos y Vox elevan al Pleno Municipal los siguientes

ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento de Pinto reconoce a D. Justo Almendrote Alonso, embajador gastronómico de Pinto por su trabajo, esfuerzo y dedicación, cómo Maestro Pastelero.
2. Instar al Ayuntamiento de Pinto a que modifique el Reglamento regulador de concesión de honores y distinciones, para que se incluya en el mismo la distinción descrita en el punto anterior.
3. Instar al Ayuntamiento de Pinto, que tras la modificación del citado reglamento, nombre a D. Justo Almendrote Alonso Embajador Gastronómico de Pinto.

En Pinto a 26 de septiembre de 2019


Mª Dolores Rodríguez Morcillo
Portavoz Grupo Municipal Socialista


Miriam Rabaneda Gudiel
Portavoz Grupo Municipal del Partido Popular


Rafael Sánchez Romero
Portavoz Grupo Municipal Unidas Pinto


Nadia Belaradj Moya
Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos


Isaac López Sánchez
Portavoz Grupo Municipal Podemos


Miguel A. Maldonado Caballero
Portavoz Grupo Municipal Vox